



ASENTAMIENTO RURAL CLASIFICADO POR LAS NN.SS. DEL 99. LE ES DE APLICACION LA DISPOSICION TRANSITORIA QUINTA DEL TR.LOTC-ENAC

LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA FRANJA MARINA DE FUENCALIENTE ES 7020122

PLAN ESPECIAL DE ORDENACION DEL LITORAL-1 LOS GOURMES

ESPACIO NATURAL PROTEGIDO Y AREA DE SENSIBILIDAD ECOLOGICA MONUMENTO NATURAL VOLCANES DE ARIDANE (P-8) NORMAS DE CONSERVACION

SUELO URBANIZABLE CLASIFICADO POR LAS NN.SS. DE 1999 CON USO TURISTICO. SUSPENDIDA LA TRAMITACION DEL PLAN PARCIAL POR LA APLICACION A LA LEY 6/2001 DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y DEL TURISMO DE CANARIAS.

PLAN ESPECIAL DE ORDENACION DEL LITORAL-2 LA BOMBILLA

ZOT-41 ACANTILADO CLUB DE TENIS PLAN PARCIAL 41

SUELO URBANIZABLE CLASIFICADO POR LAS NN.SS. DEL 99. CON USO TURISTICO. CON PLAN PARCIAL APROBADO DEFINITIVAMENTE (BOC Nº 98 DEL 16 DE JULIO DE 2011). SUSPENDIDA LA APROBACION DE SU SISTEMA DE EJECUCION POR LA LEY 6/2001, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y DEL TURISMO DE CANARIAS.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Tazacorte el día 27 de Septiembre de 2004.
 - 6 ASR. 2705

Jefa de Sección del Servicio de Asesoría al S.D. T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Jordobés Sánchez

Diligencia: Para hacer constar que el presente Texto Refundido ha sido tomado en consideración por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 2004.
 en la Villa y Puerto de Tazacorte, a 28 de Septiembre de 2004.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

CLASIFICACION DEL SUELO	AMBITOS AMBIENTALES
SUELO URBANO CONSOLIDADO. ORDENACION DIRECTA.	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO - E.N.P.
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. ORDENACION DIRECTA.	LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA - L.I.C.
SUELO URBANIZABLE. SECTORIZADO. ORDENADO POR PLAN PARCIAL. USOS: RESIDENCIAL, RECREATIVO.	AREA DE SENSIBILIDAD ECOLOGICA - A.S.E.
SUELO URBANIZABLE. NO SECTORIZADO. ORDENADO POR PLAN PARCIAL. USOS: RECREATIVO, DEPORTIVO, DE Ocio.	
SUELO URBANIZABLE. NO SECTORIZADO. ORDENACION ALTERNATIVA DE ORDENACION MARITIMA Y PORTUARIA.	
SISTEMA GENERAL ORDENADO A SUELO URBANIZABLE. SECTORIZADO. ORDENADO DE ORDENACION MARITIMA Y PORTUARIA.	
SUELO RUSTICO DE PROTECCION TERRITORIAL. ORDENACION TERRITORIAL (P.T.1).	
ASENTAMIENTO RURAL. ORDENACION DIRECTA.	
ASENTAMIENTO AGRICOLA. ORDENACION DIRECTA.	
ASENTAMIENTO AGRICOLA. ORDENACION DIRECTA.	

COSTAS
LINEA DOMINIO PUBLICO
LIMITE SERVIDUMBRE
LINEA FUERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 - LINEA FUERA DEL MAR DE PROTECCION ESTABAN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 27.
 - SERVIDUMBRE DE PASADIZO ART. 27.
 - ZONA DE INFLUENCIA ART. 30.
 - INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44.
 - INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCION SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA.
 - LOS USOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISAMENTE DE LA AUTORIZACION CONSERVACION PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS. PREVIO CONFORMAMIENTO.

Localización

La Palma
 Ficha Base Cartográfica
 OBRAFAN 1998

Escala gráfica:
 0 100 200 400

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
 TEXTO REFUNDIDO
 (SEGUN ACUERDO DE LA COMAC DE 28 DE JULIO 2004)

PLANO DE ORDENACION ESTRUCTURAL
AMBITOS AMBIENTALES Y URBANISTICOS

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
 ESCALA 1:5.000

4B
 SEPTIEMBRE 2004

ARGITECTOS CARO & MARINOS ASOCIADOS